



NIT: 891.855.130-1

## SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(03 de junio de 2021)

**ACTO:** RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020\_774 del 2020

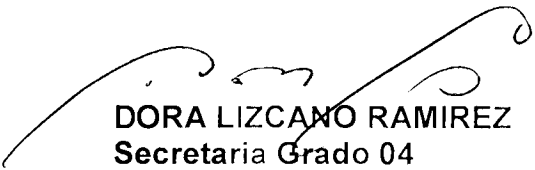
**CODIGO DEL PREDIO:** 010204000085902

**CONTRIBUYENTES, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI** quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 800200352

**DIRECCION:** Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 10A 42 14 Bq 15 Ap 101**

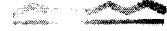
**RECURSOS:** Contra la resolución 2020\_774 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaria de Hacienda

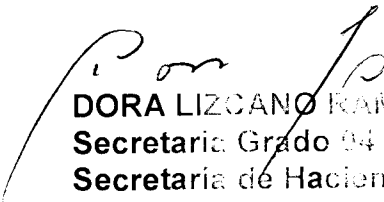


MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
Módulo PROCOCENET SISTEMAS ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.133-1

EL PRESENTE AVISO SE DESPLA A LOS 22 DIAS DEL MES DE Septiembre DE 2021

  
**DORA LIZCANO RAMIRE**  
**Secretaria Grado 04**  
**Secretaria de Hacienda**

---

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))  
"SUAJOKI ciudad del sol"





No. 20211700026421  
 Fecha Radicado: 16-APR-2021 03:2  
 Dest: no:  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Folios: 1.

Fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2020  
**ESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

	FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI
<b>NIT o CC:</b>	800200612
<b>Predio Numero:</b>	010204800085902
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 15 Ap 101
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 15 Ap 101

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 800200612 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204800085902 , ubicado en la Dirección CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 15 Ap 101 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1,356,000	9,772	12,619	0	0	0	195	22,586
2017	7	1,438,000	10,066	9,777	0	0	0	201	20,044
2018	7	1,481,000	10,367	6,797	0	0	0	207	17,371
2019	7	1,525,000	10,675	3,869	0	0	0	214	14,758
2020	6	7,290,000	43,740	1,465	0	0	0	675	46,080
<b>TOTALES =&gt;</b>			84,620	34,527	0	0	0	1,692	120,839

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**Sogamoso ¡Tarea de Todos!**

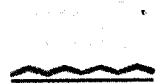
Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 774 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
**SARA RIVEROS DE LEMUS**  
Área de Impuestos

Proyectó: David B.  
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Más Envío por el precio más bajo  
 Más Envío por el precio más bajo  
 Más Envío por el precio más bajo  
 Más Envío por el precio más bajo

R.F. 17



CORTESIA 175000294013

GUFE  
 Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul-97 - Somos Quiéramos Contribuyentes - Resolución 9061 Dic-20  
 Agente Retenedor de IVA

Envío por el precio más bajo  
 Envío por el precio más bajo  
 Envío por el precio más bajo

Envío por el precio más bajo

FECHA ADMISION 26/04/2021 14:42		ORIGEN TUNJA		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIO				CENTRO DE COSTOS		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION K 10A 42 14 BLOQUE 15 APARTAMENTO 101				CANTIDAD		Distorsionado No 31		1 2	
TEL. CONTACTO MEDIO DE ENTREGA COD. POSTAL DESTINO CUENTA 174001974169				1		Rechazado No 34		1 2	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		No Reside No 35		1 2	
NIT 3186951154 CEDULA TIT NIT 891855130-1 COD. POSTAL 160216397 RECIBÉ LOS SABADOS SI				1		No Reclamado No 40		1 2	
RACKS SOBRES DEV 174001974169 81-COORDINAR LA ENTREGA				1		Dir. enviada No 32		1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, devolutiva de prohibido transporte y su contenido sin verificarlo.				1		Otros (Ncv Operativa cerrado)		1 2	
LIQUIDACION OFICIAL				1		Fecha de devolución al remitente		D M A H M	
VALOR DECLARADO 10000				1		Observaciones en la entrega.		Guía complementaria de devolución	
VALOR PAGO 0				1		Fecha estimada de entrega: 28-04/2021		Recubra sales de seguridad Nombre, CC y Sello Destinatario	
VALOR VARIABLE 0				1		774		Intento de entrega 48 horas hábiles después de admitida la guía	
VALOR OTROS 0				1				Intento de entrega 48 horas hábiles después de admitida la guía	
TOTAL PAGO 0				1				Intento de entrega 48 horas hábiles después de admitida la guía	
VALOR POR PAGO 0				1				Intento de entrega 48 horas hábiles después de admitida la guía	

SECRETARIA DE HACIENDA  
 SOF  
 Omayra Montaña  
 C.C. 40.356.168 Sog.  
 SECRETARIA

